

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL (PROGRAMA NORMAL)

1. **Formato REGISTRO/AUTORIZACIÓN.** Debidamente requisitado con firmas y sellos (de la Institución Educativa y de la Dependencia Receptora)
- 2.- **Copia del Comprobante de afiliación de la Institución de Salud Pública a la que pertenece el Prestador.** (ISSEMYM, ISSTE, IMSS).
- 3.- **CARTA DE PRESENTACIÓN.** Copia con un mínimo del 50% de créditos cubiertos (expedida por la Institución Educativa)
- 4.- **INFORMES TRIMESTRALES.** Firmados y sellados por el responsable de coordinar el servicio social en la dependencia receptora; las fechas de inicio y término deben coincidir con la anotadas en la Carta de Término y Constancia de Prestación del Servicio Social.
- 5.- **INFORME GLOBAL.** Copia (Al término de Servicio Social remitir el original a la Unidad de Servicio Social).
- 6.- **CARTA DE TÉRMINO.** Expedida por la Entidad Receptora. (Elaborada en papel membretado de la entidad receptora o empresa; firmada y sellada por el responsable de servicio social); la fecha de expedición debe ser igual a la señalada en el último Informe Trimestral.
- 7.- **CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.** La Expide la institución educativa; las fechas de inicio y término deben ser iguales a las señaladas en la Carta de Término.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE POR LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL . ARTÍCULOS 21 (*) Y 91 (**)

- 1.- **CARTA DE PRESENTACIÓN.** Expedida por la institución educativa en original con un mínimo del 50% de créditos cubiertos o Certificado de estudios ((original para su cotejo y copia para su expediente).
- 2.- **FORMATO DE REGISTRO / AUTORIZACION.** Debidamente requisitado con firmas y sellos (de la Institución Educativa y de la Entidad Receptora).
- 3.- **INFORME DE ACTIVIDADES.** Redactar una cuartilla mínimo con las actividades realizadas durante un año continuo, que tengan una relación directa con su perfil profesional. Elaborado por el solicitante, en papel membretado y avalado por el jefe inmediato superior, quien debe anotar su nombre, cargo, firma y sello.
- 4.- **COPIA DEL TALÓN DE CHEQUE Y/O COMBROBANTE DE INGRESOS.** El más reciente a la fecha de entrega de la documentación.
- 5.- **CONSTANCIA DE ANTIGÜEDAD ACTUALIZADA.** Emitida por el área de recursos humanos o por escalafón.
- 6.- **CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL..**

Artículo 21.- A los estudiantes y pasantes que laboren en cualquiera de las dependencias de los gobiernos federal, estatal o municipales, o en alguno de sus organismos descentralizados, el trabajo que desempeñen se les tomará en cuenta como Servicio, siempre y cuando las labores que realicen sean acordes con su perfil profesional y permanezcan laborando, al menos, durante un año continuo. En ningún caso se les otorgará estímulo económico.

(*) Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

(**) Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE POR LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL . ARTÍCULOS 19 (*) Y 52 (**)

- 1.- **CARTA DE PRESENTACIÓN.** Expedida por la institución educativa en original con un mínimo del 50% de créditos cubiertos o Certificado de estudios (original para su cotejo y copia para su expediente).
- 2.- **FORMATO DE REGISTRO / AUTORIZACION.** Debidamente requisitado con firma y sello (de la Institución Educativa).
- 3.- **ACTA DE NACIMIENTO.** Las personas mayores de 60 años. (original para su cotejo y copia para su expediente).
- 4.- **CERTIFICADO DE UNA INSTITUCION PÚBLICA DE SALUD RECONOCIDA.** Los que se encuentren impedidos por alguna enfermedad grave.
- 5.- **CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL.**

Artículo 19.- No están obligados a realizar el Servicio las personas mayores de 60 años y las que se encuentren impedidos por alguna enfermedad grave, que deberá ser calificada por una institución pública de salud reconocida.

(*) Reglamento de Servicio Social del Estado de México.

(**) Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones.